



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**259** *RODERO ALVAREZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CEMENTOS ERUSTES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, el 15 de enero de 2026, las juntas generales extraordinarias y universales de socios de "Rodero Alvarez, S.L." (sociedad absorbente) y de "Cementos Erustes, S.L." (sociedad absorbida), aprobaron, cada una de ellas, por unanimidad la fusión por absorción de "Cementos Erustes, S.L." por "Rodero Alvarez, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, siendo de aplicación el régimen simplificado previsto en la LME.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el Administrador Único de ambas sociedades con fecha 15 de enero de 2026 y cuyos balances de fusión fueron cerrados a 1 de diciembre de 2025.

El acuerdo de fusión se ha adoptado por unanimidad en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en sus respectivas juntas generales extraordinarias y universales, con el voto favorable de todos los socios, por lo que, no resulta necesaria para esta fusión la publicación y depósito previo en el Registro Mercantil del proyecto común de fusión, el informe de los administradores ni del experto independiente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la LME se publica el presente anuncio de fusión, haciendo constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Madrid, 21 de enero de 2026.- El Administrador Único de "Rodero Alvarez, S.L." y "Cementos Erustes, S.L.", Rodrigo Rodero Alvarez.

ID: A260002584-1